



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 35**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 06-Octubre -2016

ADMINISTRACIÓN 2014-2019

En la ciudad de Machachi, Cabecera del Cantón Mejía, hoy JUEVES 06 DE OCTUBRE DE 2016, siendo las 09H15, se instala la SESIÓN ORDINARIA, presidida por el Economista Ramiro Barros Jácome, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía; con la asistencia de los señores Concejales: Sr. José Badillo Bejar, Dr. Juan Carlos Guanochanga Oña, Señor Bernardo Jácome Gómez, Sra. Jeanneth Mejía Ortiz, Dr. Henry Monga Aguilar, Dr. Edgar Pinto Villagómez; y, Lic. Ernesto Marcial Valencia. Además asisten: Ing. Paola Valenzuela Cárdenas, Directora de Geomática, Avalúos y Catastros; Ing. Alicia Vizuete, Directora de Ambiente; Ing. Víctor Hugo Paredes Freire, Director de Movilidad y Transporte; Dr. Sergio Salazar Quishpe, Director de Servicios Públicos; Lic. Enrique Villamagua, Director de Comunicación Social; Arq. Marco Flores Bolagay, Director de Planificación Territorial; Ing. Juan Carlos Madera, Director de Participación Ciudadana y Cooperación; Lic. Santiago Guerrero Pastrano, Jefe de Presupuesto, Sr. Giovanna Velásquez Naranjo, Presidenta Patronato de Acción Social; Psic. Mery López Tapia, Secretaria del Consejo Cantonal para la Protección de Derechos; Dr. Patricio Ingavélez Yánez, Procurador Síndico; y, Ab. Soraya Ramos Molina, Mg, Secretaria del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía.

Ec. Ramiro Barros Jácome, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, dice, buenos días con los señores Concejales, señoras Concejales, señores Directores, señores de la prensa, señores de las distintas instituciones del Municipio, COPRODEM, ACCIÓN SOCIAL, está la parte financiera, gracias por estar aquí, señor Procurador Síndico, señora Secretaria, por favor constatar el quórum respectivo.- Por secretaria, se constata el quórum correspondiente, con la presencia de siete señores Concejales, existe el quórum correspondiente. Ab. Soraya Ramos Molina, dice, gracias señor Alcalde, permítame una aclaración en la numeración del Orden del Día existe un error en los puntos cinco, seis y siete esto sucede porque se hace la convocatoria en Word y luego se pega en Quipux, para él envió y al hacerlos en el número cuatro se nos ha ido así que por favor seria cinco, seis y, siete.- Ec. Ramiro Barros Jácome, Alcalde, dice, con esa aclaración dar lectura al Orden del Día.- Por Secretaria se procede a dar lectura al Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA:

- 1. Lectura y aprobación de Orden del Día;**



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 35**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 06-October -2016

ADMINISTRACIÓN 2014-2019

2. *Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía de fecha 15 de Septiembre de 2016;*
3. *Aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía de fecha 27 de Septiembre de 2016;*
4. *Conocimiento del Informe del Plan Operativo Anual POA 2017, presentado por:*
 - *Acción Social del Cantón Mejía;*
 - *Consejo Cantonal para la Protección de Derechos del Cantón Mejía;*
 - *Comité de Gestión y Promoción Cultural; y,*
 - *Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Cantón Mejía.*
5. *Primer debate de la Ordenanza Sustitutiva de la Ordenanza de Urbanización y fraccionamiento en el Cantón Mejía, (Informe de la Comisión de Legislación de fecha 06 de septiembre del 2016)*
6. *Primer debate de la Ordenanza Sustitutiva para la Ubicación y Regulación de Zonas, Parques y Predios Industriales del Cantón Mejía; (Informe de la Comisión de Legislación de fecha 26 de septiembre del 2016)*
7. *Conocimiento y aprobación de los informes de la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas, que contiene:*
 - *Propiedad horizontal de Quintana Medina Luis Alberto y señora Moreno Bastidas Rosa Amelia;*
 - *Propiedad horizontal de Héctor Llumigusin y otra*
 - *Propiedad horizontal de Jorge David Yáñez Molina.*

DESARROLLO:

1.-LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- Economista Ramiro Barros Jácome, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, pone en consideración del Concejo, el orden del día para la presente sesión, dispone que se dé lectura y se tome votación.- Se procede con la disposición; se da lectura y se procede a receptor la votación: Sr. José Badillo Bejar, vota a favor; Dr. Juan Carlos Guanochanga Oña, vota a favor; Sr. Bernardo Jácome Gómez, vota a favor; Sra. Jeanneth Mejía Ortiz, vota a favor; Dr. Henry Monga Aguilar, vota a favor; Dr. Edgar Pinto Villagómez, vota a favor; Lic. Ernesto Marcial Valencia, vota a favor; y, Ec. Ramiro Barros Jácome, vota a favor.- Total de la votación ocho votos a favor.-



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 35**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 06-October -2016

ADMINISTRACIÓN 2014-2019

RESOLUCIÓN.- *Por unanimidad el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, resuelve aprobar el Orden del Día, sin ninguna modificación.*

2.- APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA DE FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2016.- *Economista*

*Ramiro Barros Jácome, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, pone a consideración del Concejo.- Se procede a receptor la votación para aprobar el Acta: Sr. José Badillo Bejar, vota en blanco; Dr. Juan Carlos Guanochanga Oña, vota a favor; Sr. Bernardo Jácome Gómez, vota a favor; Sra. Jeanneth Mejía Ortiz, vota a favor; Dr. Henry Monga Aguilar, voto razonado, dice, buenos días con las y los señores Directores, señores de la Prensa, señores Concejales, señor Procurador Síndico, señora Secretaría General, señor Alcalde, en referencia al Acta del 15 de Septiembre, lo cual se está poniendo en consideración, nosotros recibimos el memorando número GADMCM-SECGRAL-2016-025-M, de fecha 20 de Septiembre de 2016, en el asunto nos emiten la Resolución GADMCM-SECGRAL-2016-073-R, conocida por el Concejo en sesión del 15 de Septiembre, espero que sea un error involuntario en la parte pertinente de la resolución le voy a leer textualmente, “Para los fines consiguientes me permito poner en su conocimiento que el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, en Sesión Ordinaria realizada, el 04 de Agosto, “...por unanimidad resolvió aprobar en Primer Debate del Proyecto de la Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza que Reglamenta y Controla la ubicación y funcionamiento de bares, restaurantes, cantinas, discotecas, salas de recepción, karaokes, billares, galleras y otros afines del Cantón Mejía. Particular...” en este sentido solicito que por Secretaria se corrija, ya que fue por mayoría no por unanimidad, con estas observaciones mi voto a favor; Dr. Edgar Pinto Villagómez, vota a favor; Lic. Ernesto Marcial Valencia, vota a favor; y, Ec. Ramiro Barros Jácome, vota a favor.- Total de la votación siete votos a favor; y, uno en blanco, que según el Art. 321 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización se suman a la mayoría dando un total de ocho votos a favor.- **RESOLUCIÓN.-** *Por unanimidad el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, resuelve aprobar el Acta de la sesión ordinaria del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía de fecha 15 de Septiembre de 2016.**

3.- APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 35**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 06-October -2016

ADMINISTRACIÓN 2014-2019

MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2016.- Economista Ramiro Barros Jácome, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, pone a consideración del Concejo.- Se procede a receptor la votación para aprobar el Acta: Sr. José Badillo Bejar, vota en blanco; Dr. Juan Carlos Guanochanga Oña, vota a favor; Sr. Bernardo Jácome Gómez, vota a favor; Sra. Jeanneth Mejía Ortiz, vota a favor; Dr. Henry Monga Aguilar, vota a favor; Dr. Edgar Pinto Villagómez, vota a favor; Lic. Ernesto Marcial Valencia, vota a favor; y, Ec. Ramiro Barros Jácome, vota a favor.- Total de la votación siete votos a favor; y, uno en blanco, que según el Art. 321 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización se suman a la mayoría dando un total de ocho votos a favor.- **RESOLUCIÓN.- Por unanimidad el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, resuelve aprobar el Acta de la sesión ordinaria del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía de fecha 27 de Septiembre de 2016.**

4.- CONOCIMIENTO DEL INFORME DEL PLAN OPERATIVO ANUAL POA 2017, PRESENTADO POR:

- **ACCIÓN SOCIAL DEL CANTÓN MEJÍA;**
- **CONSEJO CANTONAL PARA LA PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN MEJÍA;**
- **COMITÉ DE GESTIÓN Y PROMOCIÓN CULTURAL; Y,**
- **EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL CANTÓN MEJÍA.**

Los que establecen:

- **ACCIÓN SOCIAL DEL CANTÓN MEJÍA**

Oficio No. 0417-ASMEJIA-SE-2016
Machachi, 20 de septiembre de 2016

Señor Economista
Ramiro Barros
Alcalde
G.A.D. Municipal del Cantón Mejía

Presente.-

De mi consideración:



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 35**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 06-October -2016

ADMINISTRACIÓN 2014-2019

Con un cordial saludo, deseándole éxito en sus labores diarias, pongo en su conocimiento la Resolución de Directorio de Acción Social del G.A.D. Municipal del cantón Mejía, APRUEBA el Plan Operativo Anual (POA) y el Proyecto de Presupuesto Anual, para el ejercicio fiscal 217, los cuales adjunto a continuación en 13 fojas.

Por la favorable y oportuna atención; anticipo mis más sinceros agradecimientos.

Atentamente,

(f) Ing. CPA. María Fernanda Aulestia Yánez

**SECRETARIA EJECUTIVA
ACCION SOCIAL DEL G.A.D.MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA**

- **CONSEJO CANTONAL PARA LA PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN MEJÍA**

Memorando Nro. GADMCM-COPRODEM-2016-0054-M

Machachi, 23 de septiembre de 2016

PARA: Sr. Economista Ramiro Patricio Barros Jácome
Alcalde del G.A.D. Municipal del Cantón Mejía

ASUNTO: PARA ORDEN DEL DIA DE LA SESION ORDINARIA DEL GAD.
MUNICIPAL DEL CANTÓNMEJÍA

De nuestras consideraciones:

Reciba un atento y cordial saludo, del Consejo Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Mejía – COPRODEM, a la vez que aprovecho para augurar éxitos en sus funciones.

Dando cumplimiento a nuestras atribuciones establecidas en la Ordenanza de Creación, Organización del Sistema Descentralizado de Protección de Derechos del Cantón Mejía en su artículo 8, numeral 11 que expresa: “Aprobar el Plan Operativo Anual POA institucional y presentarlo al Concejo Municipal “, pongo en su consideración para que sea parte del ORDEN DEL DÍA, en la SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO, a realizarse el día jueves 29 de septiembre de 2016 a las 9:00.

En espera de una respuesta favorable me despido reiterándole éxitos en la grandiosa labor que realiza día a día por nuestro cantón.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

(f) Psic. Mery Guadalupe López Tapia
SECRETARIA EJECUTIVA



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 35**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 06-October -2016

ADMINISTRACIÓN 2014-2019

• **COMITÉ DE GESTIÓN Y PROMOCIÓN CULTURAL; Y,**

*Machachi, 30 de Septiembre de 2016
Oficio No. GADMCM-CGPC-2016-0035-O*

Ramiro Barros Jácome
ALCALDE DEL G.A.D.MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJIA
Presente.-

Reciba un atento y cordial saludo, la presente tiene como finalidad remitir a usted el POA 2017 del Comité de Gestión y Promoción Cultural, anexo físico del acta aprobada por el Comité para que ponga a conocimiento del Consejo Municipal.

Atentamente,

(f) Srta. Marcella Salas R.

SECRETARIA
COMITÉ DE GESTIÓN Y PROMOCIÓN CULTURAL DEL CANTÓN MEJÍA

• **EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL CANTÓN MEJÍA.**

*Oficio No. 199-A-216-GEPAA-MEJIA,EP
Machachi, Septiembre 2 de 2016
Eco.*

Ramiro Barros Jácome
ALCALDE DEL G.A.D.MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
Presente.-

De mi consideración:

Adjunto a la presente sírvase encontrar el Plan Operativo Anual 2017 (POA), puesto en conocimiento en el directorio de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Cantón Mejía, EPAA-MEJIA, en sesión extraordinaria del 9 de septiembre de 2016, el mismo que entrará para conocimiento del Ilustre Concejo Municipal del Cantón Mejía.

Por la atención que se digne dar a la presente me suscribo de Usted.

Atentamente,

(f) Sr. Hernán Sandoval
GERENTE GENERAL (E)
DE LA EPAA-MEJIA, EP

Economista Ramiro Barros Jácome, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, dice, en consideración de los señores Concejales y en términos generales, si es que hay alguna observación



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 35**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 06-Octubre -2016

ADMINISTRACIÓN 2014-2019

señores Concejales, tiene la documentación y las preguntas que sean necesarias en el caso, si están aquí las personas para poder solventar cualquier inquietud o cualquier pregunta que haya.- **Dr. Edgar Pinto Villagómez**, dice, señor Alcalde, compañeros Concejales a todos buenos días a la prensa, yo pediría que los técnicos si tienen algo nos hagan conocer para después de ello mocionar para que se dé por conocido.- **Ec. Ramiro Barros Jácome, Alcalde**, dice, en términos generales de pronto la propuesta en que consiste el presupuesto y sustenta con los documentos que tiene ahí, cualquier persona que inicie; COPRODEM, en términos generales en que consiste la estructura del presupuesto.- **Psic. Mery López Tapia**, dice, primeramente reciban un cordial saludo todos los señores Concejales el Sr. Alcalde, todas las Autoridades, Directores, de parte en este caso del área técnica del Concejo Cantonal para Protección de Derechos en términos generales creo que como tienen conocimiento el Consejo Cantonal para la Protección de Derechos a realizado un plan estratégico institucional lo cual nos ha dado las luces también para nuestras planificaciones anuales es por ende de acuerdo a ese plan estratégico que tenemos como procesos grandes igual dentro de nuestra institución que tiene relación con nuestras atribuciones que es la formulación, transversalización, seguimiento, evaluación y observancia en base a esos procesos institucionales que son nuestras atribuciones, según la ordenanza es lo que nosotros continuamos y hacemos la presentación de este plan operativo para el año 2017, eso es; en términos generales principalmente como conocen en el tema de derechos de promocionar, difundir, sensibilizar este proceso nuevo que ha iniciado a través de la transición de Consejo de Niñez y Adolescencia a Consejos de Protección de Derechos, en la cual ya colocamos, mas resaltamos los enfoques de igualdad y también los grupos de atención prioritaria principalmente con las atribuciones que les dije, muchas gracias.- **Sra. Jeanneth Mejía Ortiz**, dice, buenos días señor Alcalde, doctor Síndico, señora Secretaria, señores Concejales y todos quienes están presentes, solamente es una inquietud de que se debería siempre que se presenta o se va a presentar el POA hacer los cambios correspondientes, en este caso yo puedo ver y todos hemos tenido, pues que no se han realizado los cambios en la estructura donde están delegados los delegados del sector público, pues ahí debería ya cambiarse e ir quien está de presidente e ir haciendo los cambios correspondientes porque si presentamos esto solamente puedo indicar que no habido cambios sino que sigue permaneciendo inclusive con algunos detalles de los que cuando estaba presidiendo ahí yo los podría haberlos vistos y entonces, si me gustaría que se haga esa corrección sí solamente, eso y bueno siempre en pro de quienes deben ser atendidos por el Consejo Cantonal de Protección de Derechos, solamente sería eso la única observación.- **Psic. Mery López Tapia**, dice, si muchas gracias señora Concejala la observación le rogaría que por favor se dé un tiempo y de lectura anteriormente estamos diciendo el primer



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 35**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 06-Octubre -2016

ADMINISTRACIÓN 2014-2019

Consejo que se formó entonces por eso el primer consejo son la estructura que está ahí anteriormente dice los primeros miembros del Consejo Cantonal de Protección de Derechos según la ordenanza, son los siguientes; es por eso que consta lo que usted puede ver eso no más, si solo un poquito que lea, gracias.- **Ec. Ramiro Barros Jácome, Alcalde**, dice, eso quiere decir que si está de acuerdo a lo que establece la norma solo se hacía referencia al primer consejo esta saldada la pregunta, siguiente pregunta tal vez.- **Dr. Henry Monga Aguilar**, dice de hecho yo pude revisar el POA del Consejo Nacional del COPRODEM, puedo saludar a la Secretaria Ejecutiva, en una de las actividades menciona levantar información sobre los grupos de atención prioritaria en cada una de las parroquias, creo que esta actividad ya se generó en el 2016, estaba estructurada dentro del POA 2016, entonces si nosotros ya tenemos actividades ya estructuradas en el POA 2016, al menos ya debemos tener cumplimiento de estas actividades, no sé ¿por qué? todavía la mantenemos en el primer trimestre acá, de la misma manera ciertas actividades se van repitiendo entonces a mí, sí me gustaría más bien que el Plan Operativo Anual vaya enfocando ya a los productos conseguidos en el 2016 y de una manera ir orientando ya a la comunidad pública frente al tema de igualdad en el 2017.- **Psic. Mery López Tapia**, dice, muchas gracias también esta pregunta comentarle señor Concejal, que por experiencia en el tema de grupos atención prioritaria, siempre nos ha tocado estar actualizando porque en varias parroquias hay grupos que permanecen y nuevos que se organizan más bien es una actualización continua de los grupos de atención prioritaria, si, sí estamos nuevamente identificando porque fue al inicio casi del año que realizamos, entonces vamos a continuar con este levantamiento, si hay algunas actividades que coinciden, porque tenemos planificado según el plan estratégico todos estos procesos y por estos años, no sé ¿si hay otra pregunta?.- **Ec. Ramiro Barros Jácome, Alcalde**, dice, sí muchas gracias estimada Secretaria Ejecutiva muy amable, seguimos con ACCIÓN SOCIAL gracias.- **Sra. Giovanna Velásquez Naranjo**, dice, muy buenos días con el Concejo, señores Concejales, señora Concejala, nada más que ratificar que Acción Social, ha trabajado en su Plan Operativo y ha trabajado en el presupuesto en función de lo que determina la Ordenanza es la atención a grupos prioritarios mediante la ejecución de proyectos hemos trabajado adicionalmente en el tema de mantener los proyectos y servicios que desde la institución se otorgan a grupos importantes de atención prioritaria como son el grupo discapacidad, el adulto mayor y en espera, entiendo que no hay hasta aquí ninguna situación que nos señale lo contrario, también se firmará el Convenio con el MIES en cuanto a la atención de seiscientos cincuenta niños mediante los Centros Infantiles del Buen Vivir, (CIBV), hemos trabajado también en la propuesta de varios proyectos adicionales que nos garanticen o nos ayuden a generar el tema del ingreso de autogestión de fondos por auto gestión, puesto



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 35**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 06-October -2016

ADMINISTRACIÓN 2014-2019

que la institución necesita sustentar los proyectos no solamente con el presupuesto que ustedes como Concejo de esta Municipalidad y por lo que determina la Ley nos confieren a Acción Social, más bien me gustaría saber si de pronto de los señores Concejales tienen alguna inquietud referente al presupuesto lo hemos pasado lo más detallado adjuntando los proyectos que como lo señale que en función y atención a los grupos prioritarios se van a desarrollar durante el 2017.- **Eco. Ramiro Barros Jácome, Alcalde**, dice, gracias no sé si alguien más tienen alguna pregunta, alguna inquietud o por parte de Acción Social ¿tienen algo más que decir? bueno está detallado ahí, bueno ahí hay otros planes muy interesantes, que yo podría adicionar en el sentido que este año ya nos están donando un ecógrafo, no sé si nos podría explicar un poco al respecto y lo que necesitaríamos para poder implementar para el servicio a la comunidad nos parece súper bien ese trabajo.- **Sra. Giovanna Velásquez Naranjo**, dice, bueno un poco así como conocimiento de igual manera nosotros hemos tenido este año mucho trabajo de parte del equipo técnico que mediante el tema de los contactos de las personas que han tenido esa voluntad de colaborar con Acción Social se han firmado varios convenios, convenios que aseguran también el tema de los servicios, uno de los convenios que acaba de señalar el señor Alcalde, tiene que ver con la fundación “Martha Estrella” y algunos otros instituciones también que están uniendo su trabajo junto con el nuestro para poder llegar de manera más efectiva a la comunidad con los servicios que es lo que ellos necesitan, en el ámbito de atención médica, básicamente.- **Ec. Ramiro Barros Jácome, Alcalde**, dice, yo creo que eso va a fortalecer mucho la atención a cada uno de los barrios, creo vamos a brindar adicionalmente ese servicio para los que necesitan también el servicio odontológico, ¡que bien! yo me siento muy feliz y felicitaciones por todo ese accionar y por todos ellos todos esos convenios que están haciendo en Acción Social sino que ahí necesitamos complementar con algunos temas más adicionales, gracias, muy gentil.- **Dr. Edgar Pinto Villagómez**, dice, señor Alcalde **mociono** que se dé por conocido los informes del plan operativo anual POA al año 2017, presentado por Acción Social del Cantón Mejía, Consejo Cantonal para la Protección de Derechos del Cantón Mejía, Comité de Gestión Promoción Cultural, Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Cantón Mejía y se continúe con el trámite que dispone la Ley y que pase a la Comisión de Planificación y Presupuesto para su conocimiento y trámite.- **Dr. Henry Monga Aguilar**, dice, creo que antes de la moción quiere presentar el Dr. Edgar Pinto sería importante que nosotros también nos enteremos del Comité de Gestión de Promoción Cultural, si bien es cierto parte de los Concejales que conforman esta comisión, son dos, pero nosotros para dar conocimiento posterior a la aprobación de presupuesto deberíamos ¿saber cuánto está planificado? de hecho nos han pasado una estructura de cuanto se tiene previsto para el tema de



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 35**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 06-October -2016

ADMINISTRACIÓN 2014-2019

*promoción cultural, pero si nos preocupa ciertamente la baja a cinco mil dólares (USD. \$ 5.000,00) para eventos Culturales en las Parroquias, y se queda contemplado también un rubro específico para lo que es la parte urbana como es Machachi, en cuanto a celebraciones tanto de fiestas julianas, como 11 de Noviembre y también otras celebraciones que se han ido adicionando acá al tema cultural de nuestro Cantón Mejía, entonces si nos gustaría también que antes de la moción se presente también lo del Comité de Gestión y Promoción Cultural y de la misma manera de la empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado es el rubro que más se transfiere de parte del Municipio como una entidad adscrita es más o menos alrededor de cerca de un millón de dólares (USD. \$ 1.000,000.00) y si necesitaríamos saber cómo está estructurado el POA 2017.- **Ec. Ramiro Barros Jácome, Alcalde**, dice, está ya la persona el ingeniero Juan Carlos Madera, Director de Participación Ciudadana para que nos explique sobre la reunión que se mantuvo y explicar la constitución del presupuesto del Comité de Promoción Cultural, tenga la bondad.- **Ing. Juan Carlos Madera**, dice, señor Alcalde, señores Concejales, compañeros Directores, efectivamente hay varias cosas que hay que considerar en esta temática, la primera que estamos ante un 2017, con un presupuesto prorrogado de 2016 por las razones que ustedes conocen, nosotros este año 2016 en términos de cultura terminamos con dos acuerdos Ministeriales que nos obligó hacer reducciones dentro del presupuesto en todas y cada una de las áreas y todos y cada uno de los frentes de trabajo, esto también afecto al tema de cultura, dado esta situación, el Municipio conforme iban apareciendo estos acuerdos ministeriales fue tomando los recortes respectivos con un impacto muy importante en el presupuesto y en temas de cultura para cada una de las parroquias se llegó a la definición en función de la reducción y de los acuerdos ministeriales quedó entre de ocho mil (USD. \$ 8.000,00) que estaba a inicios de enero del 2016 en el tema, se quedó con un nivel de cinco mil dólares (USD. \$ 5.000,00) esto fue una aplicación general para todas las parroquias, si y hemos venido trabajando efectivamente con cada una de las juntas parroquiales apoyándoles en todo el sistema y los procesos de gestión cultural tanto con esos fondos cuanto con proyectos y con actividades culturales adicionales dadas desde la Municipalidad dentro de sus convenios que tiene esa fue una de las razones principales por las cuales llegamos a esos niveles de apoyo o de inversión en el tema de gestión cultural en el 2016. En el 2017, igualmente como no debemos pasar de este presupuesto hemos mantenido los cinco mil dólares (USD. \$ 5.000,00) en cada una de las parroquias y pues, hay que esperar ¿cuál va ser el cierre final de este año 2016?, el señor Ministro de Finanzas ha manifestado públicamente en los medios de comunicación que estaba previsto para este treinta de septiembre dar su último dictamen en cuanto a recursos de inversiones y con eso pues cerraremos el año 2016 y sabremos efectivamente que*



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 35**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 06-October -2016

ADMINISTRACIÓN 2014-2019

*es lo que va a pasar en el 2017, eso es en la parte presupuestaria en lo que podría indicar de los motivos que nos llevaron a tomar esas decisiones a lo largo del 2016 y en el 2017, no sé señor Alcalde si hay alguna otra pregunta.- **Ec. Ramiro Barros Jácome, Alcalde**, dice, adicionalmente podría decir prorrogado porque estamos en proceso electoral por lo tanto el Presupuesto General del Estado no de la Municipalidad, pero las mismas asignaciones hacia los Gobiernos Autónomos Descentralizados se tienen que mantener igual que el 2016, ni más ni menos; pero obviamente como no se termina el ejercicio fiscal esto es una situación económica, puede ser que el Ministro de Finanzas, por, qué sé yo situaciones de petróleo, de ingresos no permanentes y todo lo que tiene que ver con la asignación hacia los territorios a los Gobiernos Autónomos Descentralizados puede variar puede decir en vez que nos estén entregando el valor que esta este momento transfiriendo puede disminuir o puede aumentar por lo tanto estamos a espera de lo que va a dar el cierre del ejercicio económico 2016 del Presupuesto General del Estado, con respecto a las asignaciones y eso también dependerá obviamente para nosotros poder también canalizar las acciones, el presupuesto siempre es dinámico y siempre tenemos que estar haciendo la reformas que sean necesarias, partimos de lo básico partimos de las necesidades básicas, por lo tanto no hemos estado incumpliendo en absolutamente nada, la Ley no nos exige ni tan poco nos obliga a que nosotros entreguemos esos dineros, pero, sin embargo; por respecto por consideración ya habido, esa transferencia o esa obligación, por decirlo así a las parroquias para que se ayuden en algo en las jornadas culturales de parroquialización, entonces por lo tanto nosotros hemos considerado de que ese valor es una ayuda, viene a ser una ayuda, no que con eso van a resolver todo pero sin embargo es una ayuda.- **Dr. Henry Monga Aguilar**, dice, señor Alcalde con todo respeto sabemos la situación económica que está atravesando nuestro país, no es menos cierto las asignaciones que ha recibido el G.A.D Municipal de hecho no es que no hemos recibido todas las asignaciones, lo que si me preocupa es que todos mencionan que no sabemos a qué punto va a cortar el Ministerio de Finanzas y la política, entonces por eso que me atrevo a referirme en ese sentido, lo que sí puedo manifestar claramente es que no es una ayuda señor Alcalde, de hecho debería ser una política cultural de la Municipalidad, como ente que tiene también competencia dentro de la cultura de los pueblos no es que solamente es Machachi, también son las diferentes parroquias donde en este sentido no lo veamos como una ayuda que nos están generando incluso como dice que el presupuesto es dinámico, ¿por qué no lo ponemos los ocho mil?, que estaba y si es que en algún momento se tiene que aprobar posteriormente se lo rebajaría incluso no solamente a las parroquias también se rebajaría de los ciento veinte y cuatro mil que se están estableciendo para la cabecera cantonal en el detalle de promoción, organización y ejecución de eventos culturales*



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 35**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 06-October -2016

ADMINISTRACIÓN 2014-2019

entonces a mí sí me gustaría más bien pues dinámico como Usted lo está estableciendo dinámico, ¿porqué no se deja en ocho mil dólares? posterior viendo la necesidad se podría hacer una reforma y bajarla.- Sra. Jeanneth Mejía Ortiz, dice, gracias Alcalde acogiéndome a las palabras del Ing. Juan Carlos Madera en verdad cada año esperamos a ver si es que el presupuesto, en este caso para las Jornadas Culturales fue suficiente o no si se lo puede hacer o no, pero para esto, pienso que en el caso de nosotros y con atribución que tenemos de Legislar y Fiscalizar en mi persona he solicitado desde el mes de enero, febrero creo que 3 o 4 insistencias tengo señor Alcalde que he solicitado un informe de ejecución del POA 2015 y hasta el día de hoy, no tengo respuesta, ¿por qué? ¿para qué? nos sirve esto no con el fin de fastidiar o molestar, es nuestro trabajo como fiscalizadores pero ese sería también un punto de poder nosotros aportar, de poder conversar, con quien hace promoción cultural en este caso Usted como Presidente y ver si es necesario aumentar, disminuir que es lo que pasa pero lamentablemente si nosotros no tenemos una contestación a nuestras atribuciones de fiscalizadores, entonces que podemos hacer, en este caso esperemos que por lo menos se considere aquí en el Concejo de que ¿por qué bajarles a las juntas parroquiales?, cuando creo que en verdad no ni los ocho mil les alcanzaba, entonces yo pienso que si hay como buscar la manera de poder mantener esto y no de gana tener situaciones adversas con las juntas parroquiales, alcalde.- Ec. Ramiro Barros Jácome, Alcalde, dice, la aclaración es que no hemos bajado la cuestión que por la situación económica del país se acordó bajar al 5% y autorizaron esa bajada, pero autorizaron bajar a cinco mil dólares no es que hemos bajado porque hemos querido, sino es por la situación económica del país.- Lic. Ernesto Marcial Valencia, dice, muy gentil señor Alcalde saludo cordial a todos y a todas, yo soy miembro de la Comisión y lamentablemente no pude estar en la sesión, mil disculpas, porque choco con la agenda que yo tuve ese día, si bien es cierto no comparto efectivamente que se haya disminuido esta ayuda o este presupuesto para el fomento de la cultura que se realiza en las parroquias, porque si bien es cierto yo fui uno de los que al haber estas actividades innovadoras que se realizaron en el presente año, tanto aquí en la cabecera cantonal como en las parroquias, ¡qué bien! que se vaya cada vez impulsando de mejor manera, pero no es menos cierto que cada vez va costando más va costando más realizar estas actividades y las parroquias muchas veces nos sentimos un poco con los brazos atados con las manos atadas cuando no podemos cumplir como verdaderamente la ciudadanía lo exige o como la ciudadanía está acostumbrada, de tal manera yo sí creo que de los ciento veinte y cuatro mil que se mantiene para la cabecera, se debe también mantener bajar un poco el presupuesto y mantener los ocho mil (USD \$ 8.000,00) dólares, siendo un poquito optimistas pienso que hoy en la entrevista que lo hacían a nuestro candidato Lenin Moreno, decía que la curva económica



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 35**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 06-Octubre -2016

ADMINISTRACIÓN 2014-2019

*está mejorando y que va a ir mejorando porque el precio del petróleo también ha mejorado entonces yo sugiero señor Alcalde, que se deje en ocho mil (USD \$8.000,00) porque si bien es cierto, las Juntas Parroquiales más bien cada vez han exigido más y justamente por el problema económico dejarlo en ocho mil, a ver si muchas veces es factible, de los ciento veinte y cuatro, reitero dejarle en ciento cinco y esos veintiún mil que prácticamente estamos ahorrando con esta rebaja que se está haciendo de tres mil dejarlo porque recuerdo hace dos años incluso en la parroquia de Uyumbicho los priostes porque no se pueden entregar a tiempo o creo que se entregó cinco mil no más para poder cubrir con las actividades que ellos ya lo realizaron que ya comprometieron su palabra del bolsillo de cada uno ellos tuvieron que hacer una erogación de cuatrocientos dólares (USD \$ 400.00) dólares, los 20 socios, entonces si es una ayuda, ese es mi criterio señor Alcalde gracias.- **Dr. Juan Carlos Guanochanga**, dice, muchas gracias señor Alcalde, señora secretaria, señor Procurador Síndico, señores Concejales, señora Concejala, estimados compañeros de la Municipalidad, prensa, que también aquí nos acompaña bienvenidos, únicamente, señor Alcalde creo que dentro de la comisión se ha actuado justamente con responsabilidad en base a la situación económica en la que vivimos, creo que hay que actuar de esa manera en base a la situación actual, perdón yo creo que lo importante también es tener una base como usted ya lo ha manifestado, mantener esta base dentro del presupuesto no tiene que decir que no vamos a tener más posiblemente lo importante es tener la base para poder posteriormente si es que la situación mejoran puesto también mejorar este presupuesto, - creo que les escuche con mucho respeto y creo que me merezco lo mismo,- señor Alcalde en base a esta situación, entonces se ha invitado justamente a los compañeros dentro de la comisión a que se asista debemos estar dentro de las comisiones también vienen asistiendo, entonces y es alargar prácticamente, los tiempos y los espacios que uno tiene para tomar estas decisiones, por ende señor Alcalde quiero **APOYAR** la moción presentada por el señor Concejal Edgar Pinto Villagómez.- **Ec. Ramiro Barros Jácome, Alcalde**, dice, hay una moción presentada y tiene el apoyo respectivo, señora Secretaria proceda receptor la votación respectiva: **Sr. José Badillo Bejar**, vota a favor; **Dr. Juan Carlos Guanochanga Oña**, vota a favor; **Sr. Bernardo Jácome Gómez**, vota a favor; **Sra. Jeanneth Mejía Ortiz**, voto razonado, dice, solamente acogíendome a las palabras del Concejal doctor Juan Carlos Guanochanga, esperamos que en el transcurso del tiempo se pueda apoyar a las parroquias en estos eventos, sí de hecho lo están haciendo, y también felicito son actividades en realidad que los fines de semana, pues son buenos, no creo que debemos atacar a cosas que están siendo positivas para la ciudadanía en especial, porque ese es nuestro trabajo, por esa razón y con ésta aclaración y creo que solamente en el COPRODEM se haga el cambio correspondiente, está bien que nos explicó ero pienso que cuando se presenta un*



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 35**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 06-October -2016

ADMINISTRACIÓN 2014-2019

*POA 2017, se tiene que ir con los cambios respectivos y es mi voto a favor; **Dr. Henry Monga Aguilar**, voto razonado, dice, dentro de este Concejo yo escuché con mucha atención las varias exposiciones tanto del Director de Desarrollo Productivo en la que hacía referencia, estos eventos culturales que se hacen en cada uno de los territorios y que dinamiza a los sectores en este sentido, si nosotros estamos tratando de ir generando o dinamizando el desarrollo en cada uno para que de una u otra manera vayan potenciando en cada uno de esos emprendimientos existentes en las parroquias cómo es posible que se reduzcan estos como primer punto; como segundo punto si debería haberse tratado el conocimiento del informe de Acción Social de Consejo Cantonal de Protección de Derecho, del Comité de Gestión y Promoción Cultural y de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable individualmente porque son instituciones adscritas al Municipio y aquí lo que se pretende con la moción que presentó, el Concejal Edgar Pinto es aprobarle en un solo paquete como conocimiento de todo, yo no tengo ninguna dificultad con Acción Social doy por conocido por el Consejo Cantonal de Protección de Derechos, con la explicación que manifestaron doy por conocido, del Comité de Gestión y Promoción Cultural no estoy de acuerdo con eso y de la empresa Pública lo pude revisar, estoy de acuerdo y doy por conocido eso, pero lamentablemente como se presentó la votación en un paquetito, mi voto en contra; **Dr. Edgar Pinto Villagómez**, voto razonado, dice, la moción corresponde al punto cuatro no hay cuatro uno, cuatro dos, cuatro tres o cuatro A, cuatro B, cuatro C, cuatro D, entonces yo si pido que el Concejal doctor Henry Monga, guardar la compostura y el equilibrio, puesto que así está redactado es por eso que me ha atrevido a dar una sola moción, mi voto a favor; **Lic. Ernesto Marcial Valencia**, voto razonado, dice, efectivamente yo tampoco estoy de acuerdo con esta rebaja que se ha hecho económica a las parroquias, pero como yo soy miembro de la comisión y en aras de continuar adelante y efectivamente si esto va ser una base a futuro se mejora la situación económica estaré pendiente yo, para que si es posible se rebase los ocho mil, mi voto a favor; **Ec. Ramiro Barros Jácome, Alcalde**, dice, mi voto a favor.- Por Secretaría se proclama el resultado de la votación: siete votos a favor y un voto en contra.- **RESOLUCIÓN.- Por mayoría de siete votos a favor y un voto en contra, el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, resuelve, dar por conocido el Informe del Plan Operativo Anual POA 2017, presentado por: Acción Social del Cantón Mejía, Consejo Cantonal para la Protección de Derechos del Cantón Mejía, Comité de Gestión y Promoción Cultural; y, Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Cantón Mejía, con las observaciones realizadas.***



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 35**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 06-October -2016

ADMINISTRACIÓN 2014-2019

**5.- PRIMER DEBATE DE LA ORDENANZA SUSTITUTIVA DE LA
ORDENANZA DE URBANIZACIÓN Y FRACCIONAMIENTO EN EL
CANTÓN MEJÍA, (INFORME DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN DE
FECHA 06 DE SEPTIEMBRE DEL 2016); que establece:**

Memorando Nro. GADMCM-SALCON- 216-18-M

Machachi, 08 de septiembre de 2016

PARA: Sr. Dr. Juan Carlos Guanochanga Oña
Alcalde del G.A.D. Municipal del Cantón Mejía, Subrogante

ASUNTO: ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA DE
URBANIZACIONES Y FRACCIONAMIENTOS EN EL CANTÓN MEJÍA

En mi calidad de Concejal y Presidente de la Comisión de Legislación y conforme las disposiciones que establece el COOTAD y la Ordenanza que Regula la Conformación y Funcionamiento de las Comisiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, adjunto para Conocimiento del Concejo la Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza de Urbanizaciones y Fraccionamientos en el Cantón Mejía.

Atentamente,

(f) Sr. Samuel Bernardo Jácome Gómez

CONCEJAL

Adjunta el informe de la Comisión de Legislación, como a continuación se indica:

INFORME NO.7 DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN

En la ciudad de Machachi, a los seis días del mes de septiembre del dos mil dieciséis, siendo las 12h00, se instala la sesión de la Comisión de Legislación, con la asistencia del Sr. Bernardo Jácome, Presidente de la Comisión, Dr. Juan Carlos Guanochanga O., y la Secretaria que certifica.

Por motivos personales de salud no se encuentra presente el Dr. Edgar Pinto.

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Constatación del Quórum
- 2.- Análisis y Resolución de la Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza de Urbanizaciones y Fraccionamientos en el Cantón Mejía.

Se pone a consideración el orden del día, el mismo que es aprobado por unanimidad.



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 35**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 06-Octubre -2016

ADMINISTRACIÓN 2014-2019

DESARROLLO

2.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE LA ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA DE URBANIZACIONES Y FRACCIONAMIENTOS EN EL CANTÓN MEJÍA.

Una vez instalada la sesión de la comisión, se procede a analizar el Proyecto de **ORDENANZA SUSTITUTIVA DE LA ORDENANZA DE URBANIZACIONES Y FRACCIONAMIENTOS EN EL CANTÓN MEJÍA** elaborado por el Dr. Juan Carlos Guanochanga y presentada a consideración de la comisión por el Ec. Ramiro Barros Jácome.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

La Comisión de Legislación sugiere al Señor Alcalde Econ. Ramiro Barros poner en consideración del Concejo del G.A.D. Municipal del Cantón Mejía para primer debate **LA ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA DE URBANIZACIONES Y FRACCIONAMIENTOS EN EL CANTÓN MEJÍA.**

Siendo las 12h30, el señor presidente de la Comisión da por terminada la sesión.

(f) Sr. Bernardo Jácome PRESIDENTE – COMISION DE LEGISLACION; (f) Dr. Juan Carlos Guanochanga MIEMBRO – COMISION; (f) Abg. Cristina Londoño SECRETARIA

Economista Ramiro Barros Jácome, Alcalde, pone a consideración del Concejo, el Primer Debate de la Ordenanza Sustitutiva de la Ordenanza de Urbanización y Fraccionamiento en el Cantón Mejía, (Informe de la Comisión de Legislación de fecha 06 de Septiembre del 2016).- Sr. Bernardo Jácome Gómez, dice, gracias señor Alcalde, buenos días con todos los presentes en la sala, señor Alcalde lo que es del César al César, quiero dejar recalcado que es una iniciativa propuesta por el señor concejal Vicealcalde Juan Carlos Guanochanga, que por su intermedio fue propuesta la comisión respectiva en donde tienen muchos ajustes a la realidad principalmente por cuestiones técnicas que se lo ha trabajado muchísimo, con la asistencia técnica del señor Director de Planificación otras realidades que caería en espacio social como por ejemplo en el caso solamente que se entienda bien de herencias o de pronto de venta transferencia de dominio únicamente hasta cinco lotes en el caso de una emergencia por tal o cual situación y que no se ajustan a la normativa de esta ordenanza donde exige un frente mínimo de 10 metros y una área total de 200 metros y otras muchas más cosas que sean tomado en cuenta del presente cuerpo legal, con la aclaración respectiva que la sesión de la comisión del



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 35**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 06-Octubre -2016

ADMINISTRACIÓN 2014-2019

*Informe de la Comisión como pueden ustedes evidenciar los señores Concejales fue realizado en el mes de septiembre a la comisión han llegado algunas observaciones pero en el mes de octubre que lógicamente se van a tomar muy en cuenta señor Alcalde y señores Concejales ya que toda observación de forma orgánica merece toda consideración y todo respeto, esas serían tomadas en cuenta para la presentación al segundo debate, en sí señor Alcalde, esa es la breve aclaración y por medio de su anuencia quisiera que por secretaría se proceda a leer el informe respectivo en la parte pertinente referente a esta Ordenanza.- **Dr. Henry Monga Aguilar**, dice, señor Alcalde mediante memorándum GADMCM-SALCONC-2016-0200-M, de Machachi 30 septiembre 2016, hice llegar un proyecto de la reformatoria en el cual dentro de sus antecedentes hacía referencia a un proyecto sustitutivo que fue presentado por la Concejala Jeannette Mejía, Concejales Henry Monga, Ing. Marianela Remache y Lic. Ernesto Valencia, esto justificaba de la misma manera la presentación de la reforma, ya que no se dio el trámite correspondiente de hecho he podido ver y apreciado el informe remitido por la comisión correspondiente y sobre la ordenanza y me llama la atención mucho una situación particular en la que si bien es cierto, existe un informe favorable que emite la Dirección de Planificación y menciona que el proyecto de ordenanza se ampara en las disposiciones que establece el COOTAD, me preocupa mucho este informe porque fue realizado con fecha 5 de septiembre, señor Alcalde y de hecho nosotros dentro del cuerpo, o ya al momento de ir revisando la Ordenanza en el artículo 470 que básicamente se sustenta prácticamente la urbanización y fraccionamientos, este fue reformado, a través de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo, creo que aquí también está presente una Asamblea puede ratificar de eso e incluso está en el Registro Oficial publicado, es decir en el artículo 470 ya fue modificado y señala lo siguiente “El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal o Metropolitano en cualquier momento de división o fraccionamiento de suelo rural de expansión urbana o suelo urbano exigirá que el propietario dote a los predios resultantes de infraestructura básica y vías de acceso los que serán entregados al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal o Metropolitano según el caso se aplicará el régimen de Propiedad Horizontal, y demás normas de convivencias existentes para tal efecto que se regularán mediante este código y las Ordenanzas”, es decir; el artículo 5 de esta Ordenanza tendría que ser modificada y prácticamente deriva de ahí todo lo correspondiente a Urbanizaciones y*



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 35**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 06-Octubre -2016

ADMINISTRACIÓN 2014-2019

*Fraccionamientos, porque el artículo 470 anterior señala de la división de uno a diez lotes, entonces aquí todavía la Ordenanza que presentan para el Concejo, la comisión no revisó, no revisó y no actualizó este artículo, de la misma manera señor Alcalde existente también el artículo 424 que fue reformado a través de disposición reformativa a ese artículo en donde se establece los tres mil metros, ya no mil metros como lo está estableciendo esta ordenanza, de la misma manera señor Alcalde ustedes retiran parte en el capítulo de infracciones, parte de sanciones administrativas que están contempladas en el mismo artículo 470, segundo párrafo para quienes realicen el fraccionamiento de inmuebles con fines comerciales sin contar con la autorización de la respectiva autoridad, las municipalidades afectadas aplicarán las sanciones económicas y administrativas previstas en las respectivas ordenanzas sin perjuicio de las sanciones penales, si los hechos constituyen un delito en este último caso, las municipalidades podrán considerar como parte perjudicada, es decir; señor Alcalde, nosotros cuando estábamos en comisiones solicitamos los informes jurídicos para que se vayan aterrizando las decisiones en cuando se refieren a la normativa nacional que se vayan aterrizando a nivel local, vemos que la ordenanza prácticamente es una codificación, es una codificación de la ordenanza anterior ciertas modificaciones en el tema si de vivienda social lo tenemos, sí, pero de la misma manera se sigue cometiendo errores en cuanto se refiere a mencionar temas comunales hoy la actual Ley y el COOTAD actualizado dice que equipamiento comunitario, incluso en la propuesta de reforma que yo planteaba señor Alcalde, señaló que hasta los tres mil metros que se haga el fraccionamiento se entregue en dinero, pero como establece el mismo el artículo 424 se cree un fondo común para que esto sea o sirva para que compremos áreas verdes que nos hacen falta acá en el Cantón Mejía y de la misma manera se pueda mejorar el equipo comunitario aquí en el Cantón Mejía, no sé si me permitiera señor Alcalde, a mí me gustaría que se vaya incorporando todos estos elementos que nosotros hemos ido analizando y resolviendo de hecho creo que la propuesta que venga de donde venga si está sentado en nuestro territorio debería ir incorporado en el cuerpo normativo que prácticamente esto es una competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado en cuanto se refiere al uso de suelo.- **Dr. Edgar Pinto Villagómez**, dice, este siendo el seno del Concejo y la máxima autoridad, estamos conociendo este proyecto, en primer debate, no es definitivo, el legislador tiene la obligación o sea el Concejal, de hacer valer sus puntos de vista conforme a la Ley, en la mañana, yo esto*



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 35**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 06-October -2016

ADMINISTRACIÓN 2014-2019

*comentaba con la doctora Soraya Ramos y ahí concuerdo con el doctor Henry Monga, que había una reforma del COOTAD al artículo 470, eso yo le comentaba y decíamos que en el Segundo Debate, esto hay que tomar en cuenta, ¿así era doctora? lo hice y si lo decimos si lo hacemos o sea no ya que hacerlo desde el punto de vista peyorativo, sino constructivo, dinámico, efectivo porque todos tenemos ese compromiso, todos tenemos esa responsabilidad de pulir las cosas, de mejorarlas y de superarlas en eso estamos completamente de acuerdo señor Alcalde.- **Sr. Bernardo Jácome Gómez**, dice, yo si con mucho respeto quisiera también que consideren el esfuerzo que se hace aquí, no vengamos a decir que simplemente estamos codificando una Ordenanza, las leyes son las mismas, obviamente que si existe un nuevo Registro Oficial inherente a este cuerpo legal, obviamente que si pero no vamos a desmerecer el trabajo que ha hecho el compañero Juan Carlos Guanochanga para elevar a conocimiento ante ustedes va con memorando, pone en conocimiento de la comisión, es obvio que todo es perfectible, así que yo no quisiera que minimicen, diciendo que solamente están codificando, ¡por favor!, por otro lado más allá de la circunstancias debo aclarar que el 26 de septiembre, se realiza la sesión de la comisión y el 4 de octubre recién recibe la comisión las observaciones respectivas, así que ningún momento también la comisión ha querido omitir o desconocer las observaciones que en este caso son obvias y lógicas, así que todo es perfectible, ya soñamos con una Constitución de trescientos años no duró ni la milésima parte de eso, señor Alcalde con las observaciones hechas quisiera que por favor se proceda a leer el informe.- Por disposición del señor Alcalde, se procede a dar lectura al Informe de la Comisión.- **Ec. Ramiro Barros Jácome, Alcalde**, dice, gracias señora Secretaria.- **Dr. Henry Monga Aguilar**, dice, señor Alcalde, más allá de que se haya realizado la Sesión de Concejo, a los seis días del mes de Septiembre, tenemos que hacer hincapié a una situación, la ley a la cual me estoy refiriendo yo fue publicada en el Registro Oficial 790, el 5 de Julio del 2016, es decir; debe ser conocimiento de cada uno de los señores Concejales, debe ser de conocimiento de cada una de las personas que integran las comisiones, entonces; no es que nosotros tenemos que ir presentando las observaciones, sí no más bien que dentro de la Comisión se debería haber generado la consulta correspondiente al Procurador Síndico, yo veo que en la Sesión de Comisión tampoco está el Procurador Síndico para que dé su criterio jurídico respecto al tema, entonces en este sentido señor Alcalde, y aquí no estamos tratando de priorizar ni minimizar ningún esfuerzo ni trabajo al*



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 35**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 06-Octubre -2016

ADMINISTRACIÓN 2014-2019

*contrario, quienes están realizando ese tipo de cuestiones es la comisión, porque la comisión debería haber generado las observaciones antes de que pase acá a primer debate, ahí estamos cometiendo un craso error, en consecuencia señor Alcalde esperemos que se vayan incorporando estas observaciones, vamos a estar pendientes para que se pueda generar, armonizar un cuerpo normativo al adecuado.- **Dr. Juan Carlos Guanochanga**, dice, únicamente a veces piensa que no se hace daño, pero es así, pero no hay ningún tipo de inconvenientes, señor Alcalde, ya estamos acostumbrados a todos ese tipo de situaciones, yo si quiero dejar claro, más que todo que se haga llegar través del Director de Planificación y la Directora de Geomática y Catastros que en realidad ellos dan fiel conocimiento de esta situación que en ningún momento se ha hecho de alguna manera literal este tipo de situaciones, si ventajosamente he pasado más y paso más en territorio y con los mismos técnicos y así se elaboró y se vino elaborando y eso se entregó por el mes de marzo, pero con los técnicos, después se analizó de igual manera con el Síndico, quien nos dio también una mano, después de hacer los análisis técnico, también el señor doctor Miguel Sandoval, se vino trabajando porque en realidad fue una propuesta hecha quizás desde anteriores administraciones, donde él tenía conocimientos de la base legal, pero todavía no había esta resolución como lo digo y se presentó para el mes de marzo, así que señor Alcalde yo creo que también todas las observaciones son acogidas, no con ningún fin quizás de malestar o de trabajar en contra de la comunidad esta ordenanza todo ha sido analizado para esas fechas que le comento, esto lo venimos trabajando desde el mes de enero con los compañeros de las direcciones que comento la Dirección de Planificación y la Dirección de Avalúos y Catastros, por ende a sus técnicos mis agradecimientos y no admito también ese calificativo que se dé porque en realidad se están dirigiendo también a los compañeros técnicos, por ello señor Alcalde, quiero **MOCIONAR** que se apruebe en primer debate la Ordenanza Sustitutiva de la Ordenanza de Urbanizaciones y Fraccionamientos en el Cantón Mejía, y que se haga llegar todas las observaciones tanto técnicas y jurídicas para ser tratadas en la siguiente Sesión del Concejo.- **Sr. José Badillo Bejar**, dice, señor Alcalde quiero felicitarle al compañero Juan Carlos Guanochanga, si bien es cierto, no sé si recuerda fue en algunas reuniones, converse también con usted señor Alcalde, la preocupación no de los profesionales que están fuera del Municipio, porque este es un problema latente, que perjudica entre comillas a los diferentes trámites de fraccionamientos que se ha venido dando durante años, muy acertadamente el*



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 35**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 06-October -2016

ADMINISTRACIÓN 2014-2019

*compañero Juan Carlos Guanochanga, se sujetó a los técnicos y fui parte también de esas reuniones y sugería como bien lo decía anteriormente le dije a usted señor Alcalde, también tener reuniones fuera del Municipio con profesionales que pongan su punto de vista respecto a fraccionamientos y bueno estaban gustosos e inclusive de ser parte de eso, yo pienso y estoy de acuerdo con el compañero Edgar Pinto también que me antecedió en la palabra, igual con el compañero Henry Monga, que obviamente en el primer debate se aprobará pues, obviamente esté sujeto a la votación respectiva, pero igual, antes del segundo debate bien lo está diciendo el compañero Juan Carlos Guanochanga, entonces se procederá a las observaciones, la participación insistió de los profesionales que están fuera del Municipio con su punto de vista y respetando obviamente el criterio de cada uno, obviamente el criterio Jurídico, así que más bien en ese sentido, reitero mis felicitaciones, yo no pienso que haya habido mala fe, al contrario de pronto una mala interpretación de los compañeros, pero todo va en beneficio de la sociedad civil, así que procedamos con cesura, confiados y claros vamos a rectificar de pronto alguna situación y vamos a tomar las observaciones pertinentes de parte de la gente que sabe, de parte de los técnicos de aquí del Municipio.- **Sr. Bernardo Jácome Gómez**, dice, ante todo mucho respeto al esfuerzo ya que estamos hablando de un cuerpo legal de ochenta, más artículos, más de 17 disposiciones y bueno por eso existe el segundo debate, por eso existen las reformas respectivas, porque todo es perfectible venir aquí a tratar de hacer un juicio valor, yo creo que estamos cayendo no sé en qué, señor Alcalde **APOYO** la moción presentada por señor Vicealcalde doctor Juan Carlos Guanochanga.- **Ec. Ramiro Barros Jácome, Alcalde**, dice, hay una moción presentada y tiene el apoyo respectivo, señora Secretaria proceda receptor la votación respectiva: **Sr. José Badillo Bejar**, vota a favor; **Dr. Juan Carlos Guanochanga Oña**, vota a favor; **Sr. Bernardo Jácome Gómez**, vota a favor; **Sra. Jeanneth Mejía Ortiz**, voto razonado, dice, dos puntos el primero algo positivo que he podido escuchar ahora de parte del Concejal Juan Carlos Guanochanga, es verdad esa aceptación que se de acoger los criterios, las sugerencias, para que la Ordenanza sea una Ordenanza que en verdad apoye a la ciudadanía, eso es muy bueno, que exista esa predisposición para aceptar y decir bueno si el doctor Henry Monga, dijo esto podemos aceptarlo o si dijo tal o cual Concejal ese es el trabajo por una parte, y por otra parte también acogiendo a las palabras que dice el Concejal Bernardo Jácome verdad, el sacrificio que uno se hace y no digo sacrificio, hay gusto, hay mucha*



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 35**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 06-Octubre -2016

ADMINISTRACIÓN 2014-2019

*investigación, muchas consultas que se realizan cuando nosotros proponemos una Ordenanza, pero ¡qué pena! es saber que tenemos Ordenanzas presentadas y que ni siquiera se toman en cuenta, esperemos, sí; que las ordenanzas que hemos ido presentando en lo personal, pues ojalá en una semana, dos semanas, tres semanas sean tomadas en cuenta, por lo menos que entre a primer debate, eso sería muy importante por qué el trabajar en una ordenanza pues sí se requiere de tiempo y sí es una ordenanza que se la hace con corazón con mucha más razón, mi voto a favor; **Dr. Henry Monga Aguilar**, voto razonado, dice, me apena como va desconfigurando ciertas observaciones que están presentado a primer debate, de hecho no sé ¿por qué? razón tratan de victimizarse, la presentación de una normativa un cuerpo legal, aquí lo único que queda evidente es que el nivel asesor está funcionando mal, señor Alcalde y que de la misma manera quienes están dentro de las comisiones no están revisando los cuerpos de los textos, en ese sentido a mí sí me gustaría más bien aclarar que de hecho el esfuerzo no se está calificando aquí, sino más bien tiene que estar ajustada la normativa vigente cómo es posible que no tomemos en cuenta los artículos 470, 424, reformados hoy en el COOTAD a través de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, que también sirve de marco para el Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, entonces yo no sé quién hace más daño, el que pasa o aprueba una comisión y dice no sí para conocimiento del Concejo o quien observa esta Ordenanza, en todo caso esperemos que se recoja las observaciones voy hacer llegar por escrito no solo para el Segundo Debate por escrito lamentablemente no se envió a ninguna comisión, pero en este punto mi voto a favor.- **Dr. Edgar Pinto Villagómez**, voto razonado, dice, si hay precipitación en lo que dice el doctor Henry Monga, si se está soslayando por eso lo digo así, aquí mismo fuera del micrófono me decía, ¡pero si Usted!, es miembro de la comisión porque no dijo, por favor yo estaba enfermo entonces el doctor Juan Carlos Guanochanga, si tiene razón cuando no tiene que haber una dedicatoria para subrayar que tengamos que discutir lo mejor porque esa es la tarea todos, por eso estamos todos de acuerdo, hay víctimas y victimizados entonces quienes victimizan a los unos y quienes asumen a los otros entonces el que da y el que recibe, eso no es así en todo que debe haber señor Alcalde, señores Concejales, es respeto a la idea ajena, así que por más equivocados que estén se tiene que haber ese respeto en eso estoy de acuerdo, mi voto a favor; **Lic. Ernesto Marcial Valencia**, voto razonado, dice, yo pienso que el debate es justamente para aclarar ciertas cosas, corregir ciertos*



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 35**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 06-Octubre -2016

ADMINISTRACIÓN 2014-2019

*errores, y a ningún momento yo he escuchado que se esté peyorizando el trabajo, no de ninguna manera siempre hemos estado a favor de que se presenten ordenanzas, no se sí que eso le causa risa al Concejal Bernardo Jácome, pero sé pide respeto, consideración, pero nosotros siempre lo hemos hecho respeto y consideración de tal manera que yo no creo que sea conveniente escuchar que se está ofendiendo y a eso ya estamos acostumbrados no sé a qué se refiere, si bien es cierto, estamos nosotros quizá queriendo que la Ordenanza se pula un poquito mejor, se fortalezca para que sea ordenanza vigente que sirva a la ciudadanía en su conglomerado general no tenga solamente que venga a servir la Ordenanza a ciertos intereses, de tal manera que yo considero que se deben escuchar y se deben recoger las observaciones compañeros, porque esa es la única manera de fortalecernos sino cada vez estamos emporando las relaciones, de que armonía hablamos, mi voto a favor; **Ec. Ramiro Barros Jácome, Alcalde**, voto razonado, dice, esto va a solucionar muchísimo problemas pensemos, es el objetivo grande en solucionar a la población, el problema que tenemos y se da en cuanto a fraccionamientos, en cuanto a la generación de urbanizaciones, en eso tenemos que ir pensando el esfuerzo que ha hecho la parte técnica, el esfuerzo que han hecho ciertos Concejales para poder construir, esto bienvenido sea, si algún momento tocaba corregir esto no se escribe en piedra, lo más importante es que todas las aportaciones que se puedan dar vayan en beneficio, pensando en la ciudadanía, en quienes damos el servicio, pero también no es menos cierto que si hay que ser bastante claros y respetuosos, en que no solayar y decir ¡que no sirve!, ¡no vale! porque te has equivocado en esto, yo creo que no es la manera, creo que la mejor forma de poder llegar a consensos tiene que ser con la parte propositiva, siempre, yo al menos sugiero, que siempre, siempre tengamos en cuenta en nuestro léxico el ser propositivo, propongo, digo, lleguemos a un acuerdo, vamos hacia adelante, pensemos en la ciudadanía, ese es el objetivo más grande que tiene este seno del Concejo, presente quien presente la ordenanza, se hagan las correcciones que se tengan que hacer, se reciban las observaciones que sean necesarias, porque todas esas correcciones, todas esas observaciones, todo el trabajo inicial, parte técnica, parte jurídica, porque hay dos informes jurídicos inclusive, eso el único beneficiario, el único beneficiario van a ser los ciudadanos y las ciudadanas que requieren de un mejor servicio y teniendo en cuenta que esto ha pasado mucho tiempo sin hacerse esta reforma y ha ocasionado problemas, ahora la estamos solucionado un problema, estamos solucionando un problema y eso es dar servicio, la idea es, no quejarnos, la*



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 35**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 06-Octubre -2016

ADMINISTRACIÓN 2014-2019

idea es servir por eso mi voto a favor.- Total de la votación ocho votos a favor.-
RESOLUCIÓN.- Por unanimidad el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, Resuelve: aprobar en primer Debate la Ordenanza Sustitutiva de la Ordenanza de Urbanización y Fraccionamiento en el Cantón Mejía, con las observaciones realizadas.

6.- PRIMER DEBATE DE LA ORDENANZA SUSTITUTIVA PARA LA UBICACIÓN Y REGULACIÓN DE ZONAS, PARQUES Y PREDIOS INDUSTRIALES DEL CANTÓN MEJÍA; (INFORME DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2016); que establece:

Memorando Nro. GADMCM-SALCON-2016-0202-M

Machachi, 4 de octubre de 2016

PARA: Eco. Ramiro Barros Jácome

ALCALDE DEL G.A.D.MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

DE: ORDENANZA SUSTITUTIVA PARA LA UBICACIÓN Y REGULACIÓN DE ZONAS, PARQUES Y PREDIOS INDUSTRIALES DEL CANTÓN MEJÍA.

En calidad de Concejal Presidente de la Comisión de Legislación y conforme las disposiciones que establece el COOTAD y la Ordenanza que Regula la Conformación y Funcionamiento de las Comisiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, adjunto para consideración del Concejo para primer debate la ORDENANZA SUSTITUTIVA PARA LA UBICACIÓN Y REGULARIZACIÓN DE ZONAS, PARQUES Y PREDIOS INDUSTRIALES DEL CANTÓN MEJÍA.

Atentamente,

(f) Sr. Samuel Bernardo Jácome Gómez

CONCEJAL

Adjunta el informe de la Comisión de Legislación, como a continuación se indica:

INFORME No. 9 DE LACOMISIÓN DE LEGISLACIÓN

En la ciudad de Machachi, a los veinteseis días del mes de septiembre del dos mil dieciséis, siendo las 14h00, se instala la sesión de la Comisión de Legislación, Dr. Juan Carlos Guanochanga O, Dr. Edgar Pinto, integrantes, Arq. Marco Flores, Director de Planificación y Ordenamiento Territorial, Dr. Bolívar Torres y la Secretaria que certifica.



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 35**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 06-October -2016

ADMINISTRACIÓN 2014-2019

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Constatación del Quórum
- 2.- Análisis y Resolución de la ORDENANZA SUSTITUTIVA PARA LA UBICACION Y REGULACIÓN DE ZONAS, PARQUES Y PREDIOS INDUSTRIALES DEL CANTÓN MEJÍA

Se pone a consideración el orden del día, el mismo que es aprobado por unanimidad.

DESARROLLO

2.-ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE LA ORDENANZA SUSTITUTIVA PARA LA UBICACIÓN Y REGULARIZACIÓN DE ZONAS, PARQUES Y PREDIOS INDUSTRIALES DEL CANTÓN MEJÍA.

Una vez instalada la sesión de la comisión se procede a analizar el Proyecto de **ORDENANZA SUSTITUTIVA PARA LA UBICACIÓN DE ZONAS, PARQUES Y PREDIOS INDUSTRIALES DEL CANTÓN MEJÍA.**

Conforme al Memorando 52-216-AGADMCM-S, del 23 de septiembre de 2016 suscrito por el Econ. Ramiro Patricio Barros Jácome, Alcalde del G.A.D. Municipal del Cantón Mejía donde pone en consideración el Proyecto de Ordenanza.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

La Comisión de Legislación sugiere al Señor Alcalde Econ. Ramiro Patricio Barros Jácome poner en consideración del Concejo del G.A.D. Municipal del Cantón Mejía para primer debate el Proyecto de **ORDENANZA SUSTITUTIVA PARA LA UBICACIÓN Y REGULARIZACIÓN DE ZONAS, PARQUES Y PREDIOS INDUSTRIALES DEL CANTÓN MEJÍA.**

Siendo las 17h00, el señor presidente de la Comisión da por terminada la sesión.

(f) Sr. Bernardo Jácome **PRESIDENTE – COMISION DE LEGISLACIÓN**, (f) Dr. Juan Carlos Guanochanga **MIEMBRO – COMISIÓN**, (f) Dr. Edgar Pinto **MIEMBRO – COMISION**, (f) Abg. Cristina Londoño **SECRETARIA.**

Economista Ramiro Barros Jácome, Alcalde, pone a consideración al Concejo, el Primer Debate de la Ordenanza Sustitutiva para la Ubicación y Regulación de Zonas, Parques y Predios Industriales del Cantón Mejía.- Sr. Bernardo Jácome Gómez, dice, un breve paréntesis si desconocen los términos legales que culpa tengo yo, pero codificar significa copiar y no le van a estar ofendiendo al señor



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 35**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 06-Octubre -2016

ADMINISTRACIÓN 2014-2019

*Concejal su esfuerzo, si desconocen los términos legales que puedo hacer yo, señor Alcalde de la misma manera solicito que por favor, por Secretaría ya en la parte pertinente, se proceda a leer el informe presentado por la comisión.- Por disposición de señor Alcalde, se procede a la dar lectura al informe.- Sr. **Bernardo Jácome Gómez**, dice, señor Alcalde por tal motivo **MOCIONO** que se apruebe en primera la Ordenanza Sustitutiva para la Ubicación y Regulación de las Zonas Parques y Predios Industriales en el Cantón Mejía.- Ec. **Ramiro Barros Jácome**, Alcalde, pone a consideración del Concejo.- Dr. **Juan Carlos Guanochanga**, APOYA.- Ec. **Ramiro Barros Jácome**, Alcalde, dice, hay una moción presentada y tiene el apoyo respectivo, señora Secretaria proceda receptar la votación respectiva: Sr. **José Badillo Bejar**, vota a favor; Dr. **Juan Carlos Guanochanga Oña**, vota a favor; Sr. **Bernardo Jácome Gómez**, vota a favor; Sra. **Jeanneth Mejía Ortiz**, vota en contra; Dr. **Henry Monga Aguilar**, voto razonado, dice, bueno ya no viene a ser parte dentro del debate este punto, pero si deberíamos revisar bien, la definición de codificación y si deberíamos revisar al menos como está estructurado esta Ordenanza de Urbanización y Lotizaciones y Fraccionamientos, revisemos por favor, para que emitamos cualquier criterio o definición, referente al punto señor Alcalde yo había solicitado por escrito hacia Usted que se me facilite la consultoría de la Ubicación de Zonas Industriales, pero lamentablemente hasta ahora no he tenido contestación, hemos visto que se ha considerado una zona industrial en el sector de Casiganda, a nosotros nos llama mucho la atención esto porque prácticamente está limitando con los centros poblados y no tiene eje de curvatura para la salida de vehículos, de la misma manera en la Ordenanza que presentan y que ahora están pretendiendo aprobar en primera, en la parte de Alóag señala los límites, en los límites dice el centro poblado, debemos tener más sentido común para establecer las zonas industriales, no cerca de los centros poblados, de la misma manera al revisar la ordenanza, dice el 15 por ciento, cuando en la Ordenanza de Urbanizaciones y Fraccionamientos le deja del 15 al 25 por ciento, porque las industrias tienen que dejar menos área verde , en consecuencia señor Alcalde por estar en contra de esta ordenanza, por no haberme facilitado los documentos en cuanto a la consultoría, porque ahí teníamos la posibilidad de verificar tres opciones de ubicación de zonas industriales, como estaban los TDRS, mi voto en contra; Dr. **Edgar Pinto Villagómez**, voto razonado, dice, señor Alcalde, compañeros Concejales esta Ordenanza se basa de que ya se aprobó el PDOT hace rato, la argumentación que están haciendo el doctor Henry Monga correspondía al pasado, lo anterior ¿no cierto? porque hoy estamos tratando en secuencia otra cosa y en la misma medida exigen a unos, tenemos que ser exigidos todos, esa es la democracia, voto a favor.- Lic. **Ernesto Marcial Valencia**, voto razonado, dice, está observación ya lo hicimos efectivamente cuando se aprobó el PDOT, quiero*



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 35**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 06-Octubre -2016

ADMINISTRACIÓN 2014-2019

indicarle señor Alcalde que habíamos enviado una comunicación el día de ayer al GAD Parroquial de Uyumbicho haciéndoles conocer de esta propuesta de zonificación de Zona Industrial de Casiganda y hoy he tenido una llamada de parte de uno de los señores vocales que están reunidos ahí en Uyumbicho en el G.A.D el señor César Ruíz, donde manifiestan que no se ha socializado este proyecto con la población de Uyumbicho, que ellos no conocen, por consiguiente no están de acuerdo, ya manifestaba el Concejal doctor Henry Monga, ahí en la parte de Casiganda, no tienen salida prácticamente para un carro pesado como es un tráiler, ahí se forma un cuello de botella en las cuatro esquinas de Uyumbicho, por tradición se dice de Tambillo, pero ese es un territorio de Uyumbicho, he tenido la oportunidad de conversar este fin de semana con moradores de la parroquia que se acercaron y también ya conocían este asunto y nos indicaban que por la parte norte, como es la salida de la Universidad Central, el ex Normal Carlos Zambrano tampoco tienen salida, porque por ahí también se forma otro cuello, entonces se debió haber estudiado ese asunto de que no tienen accesibilidad, estamos hablando de un camino tradicional, empedrado de hace ciento cuarenta años me decían, hay que considerar también que el caserío de la hacienda, se considera patrimonio cultural por su formación antiquísima y nos están invitando para que nosotros mantengamos una reunión o a la vez el G.A.D Municipal socialice esto, nos están indicando la inconformidad, por consiguiente yo como morador de la Parroquia, hijo de la Parroquia de Uyumbicho, no estoy de acuerdo con que está propiedad se haya declarado zona industrial, yo sugeriría más que ahí declare o haga de expansión urbana, un parque de recreación porque está incrustado dentro de las dos parroquias, que está cerca del sector urbano de la población, mi voto en contra.-
Ec. Ramiro Barros Jácome, Alcalde, voto razonado brevemente, no es que nosotros hemos puesto ahí, se hizo una consultoría de hecho ese predio ya fue declarado realmente como industria, no es que nosotros hemos dicho se aumenta este predio ahí, esto ya estaba ya considerado, lo único inclusive para evitar problemas más jurídicos a futuro realmente porque ya estaba ya consolidado ese espacio como industrial, prácticamente nosotros hemos hecho respeto esa situación para que después no tengamos nosotros mismos problemas a futuro y poner en consideración del Concejo de que no nos vayan a poner acción judicial, estamos siendo muy respetuosos de la parte jurídica, ya generamos jurisprudencia al haber sido declarado anteriormente como zona industrial, por lo tanto mi voto a favor.- Por Secretaría se proclama el resultado de la votación: cinco votos a favor y tres votos en contra.- **RESOLUCIÓN.- Por mayoría de cinco votos a favor y tres en contra el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, resuelve aprobar en primera el Debate de la Ordenanza Sustitutiva para la Ubicación y Regulación de Zonas, Parques y Predios Industriales del Cantón Mejía.**



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 35**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 06-Octubre -2016

ADMINISTRACIÓN 2014-2019

**7.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LOS INFORMES DE LA
COMISIÓN DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS, QUE
CONTIENE:**

- **PROPIEDAD HORIZONTAL DE QUINTANA MEDINA LUIS ALBERTO Y SEÑORA MORENO BASTIDAS ROSA AMELIA;**
- **PROPIEDAD HORIZONTAL DE HÉCTOR LLUMIGUSIN Y OTRA**
- **PROPIEDAD HORIZONTAL DE JORGE DAVID YÁNEZ MOLINA.**

Que establecen:

- **PROPIEDAD HORIZONTAL DE QUINTANA MEDINA LUIS ALBERTO
Y SEÑORA MORENO BASTIDAS ROSA AMELIA**

Memorando Nro. GADEMCM-SALCONC-2016 -0191-M

Machachi, de 20 de septiembre de 2016

PARA: Sr. Econ. Ramiro Patricio Barros Jácome

Alcalde del G.A.D Municipal del Cantón Mejía

ASUNTO: PARA CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL CONCEJO

En calidad de Concejal, Presidente de la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas, envío para conocimiento y resolución de Concejo, el Informe de la Comisión de fecha 14 de septiembre de 2016, en el cual se emite **Dictamen Favorable** para la documentación presentada por el señor Quintana Medina Luis Alberto y señora Moreno Bastidas Rosa Amelia, sobre la propiedad Horizontal.

Atentamente,

(f) Dr. Edgar Edmundo Pinto Villagómez

CONCEJAL

Adjunta el informe de la Comisión de Legislación, como a continuación se indica:

INFORME No. 4.1.- DE LA COMISIÓN DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS.

En la ciudad de Machachi, a los catorce días del mes de septiembre del dos mil dieciséis, siendo las 10h00, se instalan en sesión de la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, con la asistencia de los señores Concejales: Dr. Edgar Pinto, Presidente; y, señor José Badillo integrantes de la comisión y la suscrita secretaria que certifica.



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 35**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 06-Octubre -2016

ADMINISTRACIÓN 2014-2019

ORDEN DEL DIA:

1. Constatación del Quórum
2. Análisis y conocimiento de la declaratoria de Propiedad Horizontal del señor Quintana Medina Luis Alberto y señora Moreno Bastidas Rosa Amelia.
3. Análisis y conocimiento de la declaratoria de Propiedad Horizontal del señor Héctor Raúl Llumigusín y otra.
4. Análisis y Conocimiento de la declaratoria de Propiedad Horizontal del señor Jorge David Yáñez Molina.

El doctor Edgar Pinto, presidente de la Comisión pone a consideración el orden del día, el mismo que es aprobado por unanimidad.

DOS.- ANALISIS Y CONOCIMIENTO DE LA DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL SEÑOR.QUINTANA MEDINA LUIS ALBERTO Y SEÑORA. MORENO BASTIDAS ROSA AMELIA.

Interviene el Dr. Edgar Pinto y manifiesta lo siguiente:

Una vez revisada la documentación presentada por el Señor Quintana Medina Luis Alberto y Sra. Moreno Bastidas Rosa Amelia, se puede observar el ingreso de la documentación con GUIA No. 000022909 de fecha 08 de marzo de 2016 por lo que solicita a la Dirección de Geomática, Avalúos y Catastros, emita informe técnico de la construcción del inmueble ubicado en la zona urbana de la parroquia de Machachi, del cual se desprende los siguientes informes Técnicos.

INFORME TÉCNICO

Con Memorando GADMCM-DGE-216-13-M de fecha 23 de marzo de 2016, firmada por la Ing. Paola Karina Valenzuela Cárdenas Directora de Geomática, Avalúos y Catastros dirigida por el Arq. Edgar Humberto Gallo Díaz, Director de Planificación Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía, en el cual solicita el informe técnico para la autorización de declaratoria en propiedad horizontal, propiedad ubicada en la zona de la parroquia Machachi, predio con clave catastral 5001038016.

Con Informa 2016-026-DIPLAT (PROPIEDAD HORIZONTAL, de fecha 02 de agosto de 2016, dirigida al economista Ramiro Barros Jácome Alcalde Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, el Arq. Leonardo Masache Correa (Técnico ordenamiento Territorial), y Arq. Marco Flores Bolagay (Director de Planificación Territorial), manifiesta que luego de revisada la documentación presentada y en base al reglamento que regula los inmuebles a ser enajenados en Propiedad Horizontal emite INFORME FAVORABLE.

CRITERIO JURIDICO



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 35**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 06-Octubre -2016

ADMINISTRACIÓN 2014-2019

Con Informe 008-2016-PS-PH, de fecha 09 de agosto de 2016, dirigido por el Dr. Patricio Ingavélez Yáñez, Procurador Síndico, al Dr. Edgar Pinto Villagómez, presidente de la comisión de Planeamiento y Obras Públicas, manifiesta que con las consideraciones constantes en el Informe Técnico No.2016-026-DIPLAT (propiedad horizontal), se indica a los propietarios y al proyectista que en caso de presentarse reclamo por parte de terceros, serán solventados en forma conjunta por los mismos, sin perjuicio de la nulidad de la presente autorización y se sujetarán los propietarios a las acciones de ley.

Por cumplir con los requisitos de Ley se puede autorizar la DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL INMUEBLE.

DICTAMEN DE LA COMISION

La Comisión de Planeamiento y Obras Públicas en sesión ordinaria del 14 de septiembre de 2016, luego del análisis respectivo, por unanimidad, emite INFORME FAVORABLE, y sugiere al Concejo Municipal la autorización para declaratoria de Propiedad Horizontal presentado por el Señor Quintana Medina Luis Alberto y Sra. Moreno Bastidas Rosa Amelia.

Siendo las 11h00, Dr. Edgar Pinto Villagómez, Presidente de la Comisión da por concluida la reunión.

(f) Dr. Edgar Pinto **CONCEJAL – PRESIDENTE COMISION**, (f) Sr. José Badillo **MIEMBRO DE LA COMISION**, (f) Abg. Cristina Londoño **SECRETARIA**

▪ **PROPIEDAD HORIZONTAL DE HÉCTOR LLUMIGUSIN Y OTRA**

Memorando Nro. GADMCM-SALCONC-2016-0192-M
Machachi, 20 de septiembre de 2016

PARA: Sr. Econ. Ramiro Patricio Barros Jácome

Alcalde del G.A.D Municipal del Cantón Mejía

ASUNTO: PARA CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL CONCEJO

En calidad de Concejal, Presidente de la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas envío para conocimiento y resolución de Concejo, el Informe de la Comisión de fecha 14 de septiembre de 2016, en el cual se emite Dictamen Favorable para la documentación presentada por el señor Héctor Raúl Llumigusin y otra, sobre la Propiedad Municipal.

Atentamente,

(f) Dr. Edgar Edmundo Pinto Villagómez

CONCEJAL



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 35**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 06-October -2016

ADMINISTRACIÓN 2014-2019

Adjunta el informe de la Comisión de Legislación, como a continuación se indica:

INFORME No. 4.2.- DE LA COMISIÓN DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS.

En la ciudad de Machachi, a los catorce días del mes de septiembre del dos mil dieciséis, siendo las 10h00, se instalan en sesión de la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, con la asistencia de los señores Concejales: Dr. Edgar Pinto, Presidente; y, señor José Badillo integrantes de la comisión y la suscrita secretaria que certifica.

ORDEN DEL DIA:

1. Constatación del Quórum
2. Análisis y Conocimiento de la declaratoria de Propiedad Horizontal del señor Quintana Medina Luis Alberto y señora Moreno Bastidas Rosa Amelia.
3. Análisis y conocimiento de la declaratoria de Propiedad Horizontal del señor Héctor Raúl Llumigusín y otra.
4. Análisis y Conocimiento de la declaratoria de Propiedad Horizontal del señor Jorge David Yáñez Molina.

El doctor Edgar Pinto, presidente de la Comisión pone a consideración el orden del día, el mismo que es aprobado por unanimidad.

TRES.- ANALISIS Y CONOCIMIENTO DE LA DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL PREDIO DEL SEÑOR HECTOR RAÚL LLUMIGUSÍN Y OTRA.

Una vez revisada la documentación presentada por el Señor Héctor Raúl Llumigusín y otra, se puede observar el ingreso de la documentación con GUIA No. 000027733 de fecha 07 de junio de 2016 por lo que solicita a la Dirección de Geomática, Avalúos y Catastros, emita informe técnico de la construcción del inmueble ubicado en la zona urbana de la parroquia de Machachi, del cual se desprende los siguientes informes Técnicos.

INFORME TÉCNICO

- Con Memorando GADMCM-DGE-0248-M de fecha 15 de junio de 2016, firmada por la Ing. Paola Karina Valenzuela Cárdenas Directora de Geomática, Avalúos y Catastros dirigida por el Arq. Edgar Humberto Gallo Díaz, Director de Planificación Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía, en el cual solicita el informe técnico para la autorización de declaratoria en propiedad horizontal, propiedad ubicada en la zona de la parroquia Machachi, calle Rafael Arroba y José Mejía, predio con clave catastral 5004056009.



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 35**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 06-October -2016

ADMINISTRACIÓN 2014-2019

- Con Informe 2016-041-DIPLAT (PROPIEDAD HORIZONTAL, de fecha 23 de agosto de 2016, dirigida al economista Ramiro Barros Jácome Alcalde Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, por el Arq. Leonardo Masache Correa (Técnico ordenamiento Territorial), y Arq. Marco Flores Bolagay (Director de Planificación Territorial), manifiesta que luego de revisada la documentación presentada y en base al reglamento que regula los inmuebles a ser enajenados en Propiedad Horizontal EMITE INFORME FAVORABLE.

CRITERIO JURIDICO

Con Informe 010-2016-PS-PH, de fecha 05 de septiembre de 2016, dirigido por el Dr. Patricio Ingavélez Yánez, Procurador Síndico, al Dr. Edgar Pinto Villagómez, presidente de la comisión de Planeamiento y Obras Públicas, manifiesta que con las consideraciones constantes en el Informe Técnico No.2016-041-DIPLAT (PROPIEDAD HORIZONTAL), se indica a los propietarios y al proyectista que en caso de presentarse reclamo por parte de terceros, serán solventados en forma conjunta por los mismos, sin perjuicio de la nulidad de la presente autorización y se sujetarán los propietarios a las acciones de ley.

Por cumplir con los requisitos de Ley se puede autorizar la DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL INMUEBLE.

DICTAMEN DE LA COMISION

La Comisión de Planeamiento y Obras Públicas en sesión ordinaria del 14 de septiembre de 2016, luego del análisis respectivo, por unanimidad, emite **INFORME FAVORABLE**, y sugiere al Concejo Municipal la autorización para declaratoria de Propiedad Horizontal presentado por el Señor Héctor Raúl Llumigusín y otra.

Siendo las 11h00, Dr. Edgar Pinto Villagómez, Presidente de la Comisión da por concluida la reunión.

Dr. Edgar Pinto **CONCEJAL – PRESIDENTE COMISION**, Sr. José Badillo **MIEMBRO DE LA COMISION**, Abg. Cristina Londoño **SECRETARIA**.

- PROPIEDAD HORIZONTAL DE JORGE DAVID YÁNEZ MOLINA.

Memorando Nro. GADMCM-SALCONC-2016-0193-M
Machachi, 20 de septiembre de 2016

PARA: Sr. Econ. Ramiro Patricio Barros Jácome

Alcalde del G.A.D Municipal del Cantón Mejía

ASUNTO: PARA CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL CONCEJO



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 35**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 06-Octubre -2016

ADMINISTRACIÓN 2014-2019

En calidad de Concejal, Presidente de la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas envío para conocimiento y resolución de Concejo, el Informe de la Comisión de fecha 14 de septiembre de 2016, en el cual se emite **Dictamen Favorable** para la documentación presentada por el señor Jorge David Yáñez Molina, sobre la Propiedad Municipal.

Atentamente,

(f) Dr. Edgar Edmundo Pinto Villagómez
CONCEJAL

Adjunta el informe de la Comisión de Legislación, como a continuación se indica:

INFORME No. 4.3 .- DE LA COMISIÓN DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS.

En la ciudad de Machachi, a los catorce días del mes de septiembre del dos mil dieciséis, siendo las 10h00, se instalan en sesión de la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, con la asistencia de los señores Concejales: Dr. Edgar Pinto, Presidente; y, señor José Badillo integrantes de la comisión y la suscrita secretaria que certifica.

ORDEN DEL DIA:

1. Constatación del Quórum
2. Análisis y Conocimiento de la declaratoria de Propiedad Horizontal del señor Quintana Medina Luis Alberto y señora Moreno Bastidas Rosa Amelia.
3. Análisis y conocimiento de la declaratoria de Propiedad Horizontal del señor Héctor Raúl Llumigusín y otra.
4. Análisis y Conocimiento de la declaratoria de Propiedad Horizontal del señor Jorge David Yáñez Molina.

El doctor Edgar Pinto, presidente de la Comisión pone a consideración el orden del día, el mismo que es aprobado por unanimidad.

CUATRO.- ANALISIS Y CONOCIMIENTO DE LA DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL PREDIO DEL SEÑOR JORGE DAVID YÁNEZ MOLINA.

Una vez revisada la documentación presentada por el Señor Jorge David Yáñez Molina y otra, se puede observar el ingreso de la documentación con GUIA No. 000025962 de fecha 02 de mayo de 2016 por lo que solicita a la Dirección de Geomática, Avalúos y Catastros, emita



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 35**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 06-Octubre -2016

ADMINISTRACIÓN 2014-2019

informe técnico de la construcción del inmueble ubicado en la zona urbana de la parroquia de Machachi, del cual se desprende los siguientes informes Técnicos.

INFORME TÉCNICO

Con Memorando GADMCM-DGE-0197-M de fecha 17 de mayo de 2016, FIRMADA POR LA Ing. Paola Karina Valenzuela Cárdenas Directora de Geomática, Avalúos y Catastros dirigida por el Arq. Edgar Humberto Gallo Díaz, Director de Planificación Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía, en el cual solicita el informe técnico para la autorización de declaratoria en propiedad horizontal, propiedad ubicada en la zona de la parroquia Machachi, sector La Primavera, predio con clave catastral 5001010005.

- Con Informe 2016-036-DIPLAT (PROPIEDAD HORIZONTAL, de fecha 14 de julio de 2016, dirigida al economista Ramiro Barros Jácome Alcalde Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, por el Arq. Leonardo Masache Correa (Técnico ordenamiento Territorial), y Arq. Marco Flores Bolagay (Director de Planificación Territorial), manifiesta que luego de revisada la documentación presentada y en base al reglamento que regula los inmuebles a ser enajenados en Propiedad Horizontal EMITE INFORME FAVORABLE.

CRITERIO JURIDICO

- Con Informe 009-2016-PS-PH, de fecha 19 de agosto de 2016, dirigido por el Dr. Patricio Ingavélez Yáñez, Procurador Síndico, al Dr. Edgar Pinto Villagómez, presidente de la comisión de Planeamiento y Obras Públicas, manifiesta que con las consideraciones constantes en el Informe Técnico No.2016-036-DIPLAT (PROPIEDAD HORIZONTAL), se indica a los propietarios y al proyectista que en caso de presentarse reclamo por parte de terceros, serán solventados en forma conjunta por los mismos, sin perjuicio de la nulidad de la presente autorización y se sujetarán los propietarios a las acciones de ley.

Por cumplir con los requisitos de Ley se puede autorizar la DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL INMUEBLE.

DICTAMEN DE LA COMISION

La Comisión de Planeamiento y Obras Públicas en sesión ordinaria del 14 de septiembre de 2016, luego del análisis respectivo, por unanimidad, emite **INFORME FAVORABLE**, y sugiere al Concejo Municipal la autorización para declaratoria de Propiedad Horizontal presentado por el Señor Jorge David Yáñez Molina.

Siendo las 11h00, Dr. Edgar Pinto Villagómez, Presidente de la Comisión da por concluida la reunión.



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 35**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 06-Octubre -2016

ADMINISTRACIÓN 2014-2019

Dr. Edgar Pinto **CONCEJAL** – **PRESIDENTE COMISIÓN**, Sr. José Badillo **MIEMBRO DE LA COMISIÓN**, Abg. Cristina Londoño **SECRETARIA**

*Economista Ramiro Barros Jácome, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, pone en consideración del Concejo.- Dr. Edgar Pinto Villagómez, dice, pido comedidamente que por Secretaria se de lectura a los informes número cuatro punto uno, cuatro punto dos; y, cuatro punto tres de la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas.- Por disposición del señor Alcalde, se procede a dar lectura a los informes.- Dr. Edgar Pinto Villagómez, dice, **MOCIONO**, que se apruebe la propiedad horizontal de los señores cuatro punto uno, señor Luis Alberto Quintana Medina y señora Rosa Amelia Moreno Bastidas, con clave catastral 5001038016; cuatro punto dos, Héctor Raúl Llumigusin y otra con clave catastral 5004056009; cuatro punto tres, señor Jorge David Yánez Molina con clave catastral 5003031016.- Ec. Ramiro Barros Jácome, Alcalde, pone a consideración del Concejo.- Sr. José Badillo Bejar, APOYA.- Sr. Bernardo Jácome Gómez, dice, señor Alcalde, punto de Orden permítame retirarme de la sala.- Ec. Ramiro Barros Jácome, Alcalde, dice, se retira de la Sala de Sesión el señor concejal Bernardo Jácome.- Siendo las 10H40 se retira el señor concejal Bernardo Jácome Gómez.- Ec. Ramiro Barros Jácome, Alcalde, dice, hay una moción presentada y tiene el apoyo respectivo, señora Secretaria proceda receptor la votación respectiva: Sr. José Badillo Bejar, vota a favor; Dr. Juan Carlos Guanochanga Oña, vota a favor; Sra. Jeanneth Mejía Ortiz, vota a favor; Dr. Henry Monga Aguilar, voto a favor; Dr. Edgar Pinto Villagómez, vota a favor; Lic. Ernesto Marcial Valencia, vota a favor; y, Ec. Ramiro Barros Jácome, vota a favor.- Total de la votación siete votos a favor.- **RESOLUCIÓN.- Por unanimidad el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, Resuelve: aprobar la Propiedad Horizontal del inmueble de propiedad del señor Luis Alberto Quintana Medina y señora Rosa Amelia Moreno Bastidas, ubicado en la zona urbana de la parroquia Machachi, calle Rafael Pérez Pareja y González Suárez, predio con clave catastral número 5001038016; Propiedad Horizontal del señor Héctor Raúl Llumigusin y otra, ubicado en la zona urbana de la parroquia Machachi, calle Rafael Arroba y José Mejía, predio con clave catastral número 5004056009; y, Propiedad Horizontal del señor Jorge David Yánez Molina y señora Rosa María Sambachi Caiza, ubicado en la zona urbana de la parroquia Machachi, Barrio***



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 35**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 06-Octubre -2016

ADMINISTRACIÓN 2014-2019

La Primavera, calle de la Mora y calle Uvillas, esquina, predio con clave catastral número 5003031016.

Siendo las 10h50 el señor Alcalde, da por terminada la Sesión Ordinaria del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía.

Ec. Ramiro Barros Jácome
ALCALDE DEL GOBIERNO A.D.
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Ab. Soraya Ramos Molina, Mg
SECRETARIA DEL CONCEJO
GOBIERNO A. D. MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA

RAZÓN DE APROBACIÓN DEL ACTA.- La presente acta fue aprobada por el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, en sesión ordinaria de 20 de octubre 2016.-CERTIFICO.-

Ab. Soraya Ramos Molina, Mg
SECRETARIA DEL CONCEJO
DEL GOBIERNO A. D. MUNICIPAL DEL
CANTÓN MEJÍA.